



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

7707***Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 25, reguladora de la tasa por los servicios deportivos***

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 25, reguladora de la tasa por los servicios deportivos, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria de fecha 27 de julio de 2026, acordó la aprobación provisional de las siguientes ordenanzas fiscales:

Ord. número 25	Tasa por los servicios deportivos
----------------	-----------------------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://arta.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, a fecha de la firma electrónica (28 de julio de 2026)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

